

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24014 *ORDEN de 2 de septiembre de 1982 por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313); Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), y Reglamento del Cuerpo General Subalterno, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal procedente de la Guardia Civil y Casa de S. M. el Rey, que se cita:

CUERPO GENERAL SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACION CIVIL

Ministerio de la Presidencia del Gobierno

Guardia Real don Andrés Barriga García. Madrid.

Ministerio de Educación y Ciencia

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Francisco López Torrecillas. Universidad de Santiago de Compostela (La Coruña).

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Jesús Criado Ruiz. Dirección Provincial. Guadalajara.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Francisco González López. Universidad de Valladolid.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Brigada de la Guardia Civil don Doroteo González Izquierdo. Jefatura Provincial de Transportes Terrestres. Soria.

Guardia Civil don Manuel Iglesias San Norberto. Jefatura Provincial de Transportes Terrestres. Santander.

Ministerio de Cultura

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Juan Ochaita Antón. Archivo General de la Administración. Alcalá de Henares (Madrid).

Guardia Civil don Andrés Ortega Marigil. Archivo General de la Administración. Alcalá de Henares (Madrid).

Guardia Civil don Alejandro Domínguez López. Biblioteca Nacional. Madrid.

Guardia Real don Jesús Escobar Martínez. Museo Sorolla. Madrid.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Sargento 1.º de la Guardia Civil don Alejandro del Campo Gómez. Dirección Provincial. Zaragoza.

Ministerio de Hacienda

Guardia Civil don Dionisio López Alámeda. Delegación de Navarra.

Guardia Civil don Clemente Machina Larraz. Delegación de Navarra.

Guardia Civil don Agapito López Angel. Delegación Provincial. Guadalajara.

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese hecho, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora a Aspirantes Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

24015 *ORDEN de 6 de septiembre de 1982 por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313); Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), y Reglamento del Cuerpo General Subalterno, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal procedente de la Guardia Civil y Policía Nacional, que se cita:

CUERPO GENERAL SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACION CIVIL

Ministerio de Cultura

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Santos Lorenzo Segurado. 622.ª Comandancia de la Guardia Civil. Dirección Provincial. Zamora.

Policia 1.º de la Policía Nacional don Francisco Dasilva Gómez. 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Centro Nacional del Tesoro Documental y Bibliográfico. Madrid.

Policia 1.º de la Policía Nacional don Francisco Alonso Jiménez. Inspección General de la Policía Nacional. Museo Arqueológico. Madrid.

Policia 1.º de la Policía Nacional don Gonzalo Pérez Martínez. 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Museo Arqueológico. Madrid.

Policia 1.º de la Policía Nacional don Leonardo Pérez Serna. 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Biblioteca Nacional. Madrid.

Policia 1.º de la Policía Nacional don Juan Clemente Rodríguez. 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Biblioteca Nacional. Madrid.

Policia 1.º de la Policía Nacional don Victorino Pulido de la Casa. 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Central de Bibliotecas Populares. Madrid.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Alejandro Heras Jaramilla. Biblioteca Nacional. Madrid.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Eufasio Sanz Calvo. Archivo Histórico Nacional. Madrid.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Eufasio Escobar Martínez. Museo Etnológico. Madrid.

Guardia Civil don Gregorio Heras Peña. Archivo General de la Administración. Alcalá de Henares (Madrid).

Guardia Civil don José Plano Pereda. Biblioteca Nacional. Madrid.

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese hecho, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora a Aspirantes Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

24016 *ORDEN de 7 de septiembre de 1982 por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313); Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), y Reglamento del Cuerpo General Subalterno, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal procedente de la Guardia Civil y Policía Nacional, que se cita:

CUERPO GENERAL SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACION CIVIL

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Guardia Civil 1.º de la Guardia Civil don Félix Pérez Sánchez. 317.ª Comandancia de la Guardia Civil. Dirección Provincial. Albacete.

Guardia Civil 1.º de la Guardia Civil don Antonio Gutiérrez Preciado. 111.ª Comandancia de la Guardia Civil. Servicios Centrales. Madrid.

Guardia Civil 1.º de la Guardia Civil don Claudio Arévalo Zamora. 313.ª Comandancia de la Guardia Civil. Dirección Provincial. Murcia.

Policía 1.º de la Policía Nacional don Rosendo García Rodríguez Inspección General de la Policía Nacional. Servicios Centrales. Madrid.

Brigada de la Guardia Civil don Mateo Plata Plata. Servicios Centrales. Madrid.

Brigada de la Guardia Civil don Antonio Carrasco Palenzuela. Confederación Hidrográfica del Júcar. Valencia.

Guardia Civil 1.º de la Guardia Civil don Gonzalo Núñez Pérez. Dirección Provincial. León.

Guardia Civil don Celestino Pérez Martínez. Dirección Provincial. León.

Ministerio de Cultura

Policía 1.º de la Policía Nacional don Julián Moreno Redondo. Batallón de Conductores de la Policía Nacional. Centro Nacional del Tesoro Documental y Bibliográfico. Madrid.

Policía 1.º de la Policía Nacional don Próspero Herrero Sánchez. Batallón de Conductores de la Policía Nacional. Museo de Arte Contemporáneo. Madrid.

Policía 1.º de la Policía Nacional don Jesús Franco Rodríguez. Batallón de Conductores de la Policía Nacional. Centro Internacional de Canje de Publicaciones. Madrid.

Policía 1.º de la Policía Nacional don Manuel León Márquez. Batallón de Conductores de la Policía Nacional. Archivo Histórico Nacional. Madrid.

Ministerio de Educación y Ciencia

Guardia Civil 1.º de la Guardia Civil don Manuel Gómez López. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil. Instituto de Bachillerato número 2. Getafe (Madrid).

Policía Nacional don Gil Briega Ruiz. 12.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Universidad de Valladolid. Valladolid.

Guardia Civil 1.º de la Guardia Civil don Ramón Martín Baquero. Universidad de Zaragoza. Zaragoza.

Guardia Civil don Matías Marquina Pérez. Universidad de Zaragoza. Zaragoza.

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese hecho, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora a Aspirantes Civiles, José Montañer Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE DEFENSA

24017 REAL DECRETO 2307/1982, de 16 de septiembre, por el que se nombra Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al Vicealmirante don Jesús Díaz del Río y González-Aller.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar, aprobado por Orden de treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, y modificado por Orden ministerial seis/mil novecientos ochenta y uno, de quince de enero, que lo adaptó a la Ley Orgánica nueve/mil novecientos ochenta, de seis de noviembre, de Reforma del Código de Justicia Militar, y a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Jesús Díaz del Río y González-Aller, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIARI SAUSSOL

MINISTERIO DE HACIENDA

24018 ORDEN de 3 de septiembre de 1982 por la que se acuerda la inclusión de don Enrique Carbonell Aura en la relación de funcionarios que deben integrar el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Enrique Carbonell Aura, perteneciente al Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, Escala a extinguir, número de Registro de Personal A27HA100128E, con destino de plantilla en la Delegación de Hacienda Especial de Zaragoza, en servicio de Inspección, en la que acredita estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales —Sección de Empresariales— para su integración en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 40/1978, de 2 de marzo, para aplicación del Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de septiembre,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien acordar su inclusión en el Cuerpo de referencia y con efectividad a todos los efectos legales incluso los económicos del día 30 de julio de 1982, en que tuvo lugar su petición en este Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Román Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

24019 ORDEN de 10 de septiembre de 1982 por la que se nombra Ordenador general de Pagos del Ministerio de Defensa a favor de don Julio Agustín Artal Estallo.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E., y de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 del Reglamento orgánico de la Ordenación de Pagos del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ordenador general de Pagos del Ministerio de Defensa al Intendente General del Ejército del Aire don Julio Agustín Artal Estallo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.

GARCIA AÑOEROS

Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

MINISTERIO DEL INTERIOR

24020 RESOLUCION de 9 de agosto de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Mariano Asperilla Fernández.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Mariano Asperilla Fernández, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1982.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

24021 REAL DECRETO 2308/1982, de 10 de septiembre, por el que cesa como Presidente del Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Huelva don Antonio Hernández Caire.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto dos mil trescientos ochenta/mil novecientos sesenta